

INFORME RESULTADOS AUDITORIAS CONTROL INTERNO

Enero-marzo de 2023

- 1. OBJETIVO:** Evaluar la efectividad de los controles establecidos para mitigar el impacto de los riesgos en caso de ocurrencia y proponer el establecimiento de acciones de mejora para minimizar la probabilidad de afectación negativa de los objetivos institucionales.
- 2. ALCANCE:** El Proceso de Evaluación y Seguimiento permanente a todos los procesos estratégicos, misionales y de Apoyo y, además, auditorías a las seccionales acorde con el Plan de trabajo de la Oficina de Control Interno
- 3. LIMITANTES:** La Oficina de Control Interno del Instituto no cuenta con el grupo auditor como lo establece el artículo 11 de la ley 87 de 1933: “*El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo...*”, y por ello, el plan de trabajo de esta oficina consta de tres capítulos principales:
 - ✓ Informes a organismos de control y demás, expresamente establecidos en la ley
 - ✓ Actividades de evaluación y seguimiento a los procesos a nivel central, advirtiendo permanentemente sobre deficiencias en los controles
 - ✓ Auditorías a las seccionales

4. AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO

- 4.1. PLANEACION ESTRATÉGICA:** Sobre el particular no se hace mención alguna teniendo en cuenta que el Instituto adoptará su plan estratégico cuatrienal una vez se conozca el plan de desarrollo cuatrienal del gobierno nacional.

Ahora bien, con respecto al plan estratégico anterior, los resultados fueron evaluados por esta oficina y expuestos en informe con corte a 31 de diciembre pasado

4.2. GESTION FINANCIERA

EJECUCION PRESUPUESTAL ENERO - MARZO DE 2023 (Millones de \$\$\$)							
Descripcion	Apr. inicial	Apr. vigente	CDP	compro miso	Obligado	Pagado	
Salario	3.194	3.194	3.194	653	653	653	20%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.154	1.154	1.154	266	194	194	17%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	525	525	525	63	63	63	12%
Otros gastos de personal - distribución previo concepto dgppn	437	437	-	-	-	-	0%
Adquisición de bienes y servicios	5.465	5.465	4.342	2.836	425	425	8%
Mesadas pensionales (de pensiones)	67	67	67	14	14	14	20%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	29	29	29	2	2	2	8%
Gastos de comercialización y producción	9.983	9.983	7.211	5.215	392	392	4%
Cesantías	111	111	111	-	-	-	0%
Depósito en prenda	5.600	5.600	3.013	652	641	641	11%
Impuestos	3.553	3.553	3.265	3.265	3.163	3.163	89%
Cuota de fiscalización y auditaje	128	128	-	-	-	-	0%
Contribución de valorización municipal	232	232	-	-	-	-	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	50	50	-	-	-	-	0%
Aportes al fondo de contingencias	24	24	-	-	-	-	0%
Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales a nivel nacional	8.635	8.635	6.051	247	24	24	0%
Construcción de viviendas fiscales a nivel nacional	9.116	9.116	5.449	616	35	35	0%
Construcción y dotación archivo central	1.514	1.514	-	-	-	-	0%
TOTALES	49.817	49.817	34.410	13.828	5.606	5.606	11%

La entidad apropió para 2023 un total de \$49.817 millones de los cuales ha pagado al 31 de marzo un total de \$5.606 millones, lo que equivale al 11% del total apropiado.

4.3. RESULTADOS AUDITORÍA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- ✓ La última vigencia auditada por el organismo de control fue 2020, auditoría realizada durante 2021
- ✓ El actual plan de mejoramiento consta de 17 hallazgos detallados en informe de esta oficina con corte a diciembre 31 de 2022.
- ✓ En la actualidad, la Contraloría evalúa la vigencia 2022. A la fecha de presentación de este informe (28 de abril) se han recibido un total de 20 observaciones preliminares

4.4. SEGUIMIENTO Y AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

De los tres componentes del plan de trabajo de la OCI para 2023, la situación es la siguiente:

- a. En lo referente a los Informes a organismos de control y demás, expresamente establecidos en la ley, se han rendido en forma oportuna: Contraloría, Contaduría General de la Nación, Defensa Jurídica del Estado y Dirección nacional de Derecho de Autor.

Se han atendido oportunamente los requerimientos de la Contraloría en desarrollo de la auditoría que desde el pasado 17 de enero realiza a la vigencia 2022

- b. Auditorías a las seccionales: Estas fueron planeadas para desarrollarse a partir del mes de junio próximo.

Observaciones plantadas por control interno y pendientes de resolver a diciembre 31 de 2022

En el informe de control interno con corte al 31 de diciembre pasado, se dejaron, entre otras, las siguientes observaciones y sobre los cuales, el órgano de control ha establecido observaciones preliminares en la auditoría que, en la actualidad, desarrolla al Instituto sobre la vigencia 2022, con alcance disciplinario y/o fiscal en algunos casos:

- a. **Hallazgos antiguos de la CGR sin resolver:** Existen dos hallazgos de la contraloría vigencias 2012 y 2016 que el Instituto todavía no resuelve, como se detallan en la tabla 11 de este informe, el primero de ellos (16 de 2012) será resuelto una vez el MDN-EJERCITO pague al Instituto; para el segundo (7 de 2016), pese a que en el último plan de mejoramiento el ICFE adquirió unos compromisos con el órgano de control, no los cumplió.
- b. **Pobre gestión del Plan estratégico cuatrienal y ejecución presupuestal 2022:** El plan estratégico constaba de 3 objetivos institucionales; el principal de ellos, cual era construir 80 viviendas en el cuatrienio, tan solo se logró en un 10%, 8 viviendas construidas en San José del Guaviare. Contrario a ello, el objetivo adverso de restituir 200 sí se logró casi en su perfección, restituyendo 187 viviendas, lo que produce como resultado que, contrario a su misión, el ICFE no incrementa la oferta de vivienda, por el contrario, la disminuye
- c. **Préstamo de materiales al Comando contra el narcotráfico y amenazas transnacionales:** (Observación comunicada a los organismos de control - artículo 9 de la ley 1474) Durante 2021 el Director, motu proprio, prestó un material adquirido con los recursos descontados a los usuarios para el mantenimiento de las viviendas fiscales al Comando contra el Narcotráfico y Amenazas transnacionales por un valor superior a \$26 millones. Esta situación fue reportada por la Oficina de Control Interno a Contraloría y procuraduría. En la actual auditoría, la CGR elevó observación con alcance disciplinario y fiscal.
- d. **Incremento del 600% en el valor a pagar 2023, ramo “TODO RIESGO DAÑO MATERIAL”, póliza de seguros:** Se expuso en el informe 2022 que, durante 2023, el Instituto pasará de pagar de \$1.070 millones en el año fiscal 2022 a poco más de \$6.000 millones en 2023. Lo anterior debido al alto costo de las siniestralidades por \$3.798 millones de los cuales, no está clara todavía la inversión en los bienes siniestrados. En auditoría que actualmente se realiza al Instituto, el órgano de control ya elevó observación preliminar con alcance disciplinario y fiscal.
- e. **Ordenes de trabajo sin registro fotográfico (Bogotá)** Pese a que a las seccionales se les exige el registro fotográfico del antes, durante y después en los mantenimientos, Bogotá no cumple con este requisito en sus órdenes de trabajo, con lo que no se evidencia que los mantenimientos hayan sido desarrollados. Dado que existe observación del órgano de control al respecto, la OCI ha venido solicitando el cumplimiento de este requisito sin que haya sido atendida.

- f. Faltantes de materiales para mantenimiento de las viviendas en Yopal, Cimitarra y Cantimplora. Excepto Yopal, los casos fueron preliminarmente observados en el actual proceso auditor de la contraloría, con efectos disciplinario y fiscal.
- g. **Se concluyó en aquel informe que “El instituto tiene una debilidad estructural muy grande: El Director es un Coronel activo por períodos de dos años, quien jerárquicamente es subalterno de los Generales y/o coroneles de mayor antigüedad. Durante los 4 años del cuatrienio, sin contar los encargos, el Instituto tuvo tres (3) directores; el último de ellos tan solo un año, no completo. Así las cosas, el ciclo PHVA no funciona para el instituto y así, ninguna empresa funciona.**

La situación no mejora y, por el contrario, ha empeorado. Desde el mes de enero del año en curso, el Teniente Coronel que ostenta el cargo de subdirector administrativo, actualmente está encargado de la Dirección y tampoco se le nombra en propiedad el subdirector de inmuebles. Por supuesto que no es recomendable esta situación

Dado el nivel de dependencia jerárquica de un Coronel, no es deseable que este asuma la función de asignar viviendas fiscales y mucho menos que esta función recaiga sobre un Teniente Coronel.

Además de lo anterior, desde el mes de marzo pasado renunció la asesora jurídica y tampoco ha sido llenada la vacante, trámite que se dio traslado al GSED, sin que, a la fecha, se resuelva el caso.

- h. **Caso especial:** Esta oficina puso en conocimiento de la alta dirección el caso muy delicado SLP en Barranquilla: Mediante radicado 4694 se puso en conocimiento de los directivos y oficina jurídica el caso de unas presuntas amenazas en la seccional Barranquilla por el caso de unos materiales en una ferretería donde estaría involucrado un administrador anterior de la seccional. No se ve avance alguno al respecto.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión 1, nivel de desocupación: La poca inversión de recursos en mantenimiento preventivo de las viviendas, aunado a otras causas, ha llevado a un incremento acelerado en su deterioro, lo que, entre otras razones, las hace muy poco atractivas para ser habitadas por los militares con sus familias. Este deterioro ha influido notoriamente para el crecimiento de la desocupación que se observa a la fecha de presentación de este informe, como se evidencia en la siguiente tabla de enero a abril del año en curso:

Pese a lo anterior, también es de recalcar que, no obstante, el nivel de desocupación es alto, este indicador viene mejorando mes a mes, situación positiva para el ICFE.

Desocupación por mes de enero a abril de 2023						
Seccional	Vviviendas	31-ene-23	28-feb-23	31-mar-23	30-abr-23	Desocupación
LA TAGUA	9	9	9	9	9	N/A
CIMITARRA	34	25	24	26	26	76%
SAN VTE DEL CAGUAN	38	28	28	28	28	74%
HONDA	16	10	10	9	9	56%
PUEBLO TAPAO	44	24	23	24	24	55%
MEDELLIN-BAJES	48	29	29	27	26	54%
GUASIMAL	34	19	20	18	18	53%
ARAUCA	44	22	23	23	23	52%
CARTAGO	21	8	10	10	10	48%
CHIQUINQUIRA	40	19	20	20	19	48%
TAURAMENA	30	14	14	14	14	47%
OCAÑA	27	14	12	11	12	44%
SAN VTE DE CHUCURI	7	3	3	3	3	43%
CHAPARRAL	31	14	13	14	13	42%
BONZA	27	8	10	10	11	41%
SOGAMOSO	45	21	20	18	18	40%
PALMIRA	55	21	20	20	20	36%
FLORENCIA	112	43	43	39	40	36%
MALAMBO	86	22	25	25	28	33%
VALLEDUPAR	104	35	41	31	28	27%
LARANDIA	86	33	31	31	23	27%
RIOHACHA	31	10	9	8	8	26%
SOCORRO	36	10	8	7	9	25%
SANTA MARTA	113	30	28	29	26	23%
TUNJA	110	27	22	23	23	21%
CAUCASIA	34	6	6	7	7	21%
ARMENIA	59	21	17	11	12	20%
NEIVA	120	42	44	34	24	20%
PAMPLONA	25	8	7	5	5	20%
SARAVENA	10	3	3	2	2	20%



Seccional	Vviviendas	31-ene-23	28-feb-23	31-mar-23	30-abr-23	Desocupación
CUCUTA	75	27	27	27	15	20%
GARZON	16	3	3	3	3	19%
IBAGUE	139	36	32	22	24	17%
VILLAVICENCIO	232	61	47	46	39	17%
SAN PEDRO DE URABA	12	5	3	2	2	17%
IPIALES	55	11	9	11	9	16%
BARRANCABERMEJA	49	12	13	9	8	16%
LETICIA	58	20	21	18	9	16%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	39	8	10	9	6	15%
PITALITO	47	8	8	6	7	15%
PASTO	34	9	7	5	5	15%
BOGOTA	1780	455	377	334	250	14%
BUENAVISTA	51	12	10	11	7	14%
BARRANQUILLA	81	15	13	10	11	14%
MONTERIA	54	8	10	8	7	13%
TAME	8	2	2	1	1	13%
CALI	288	59	61	38	32	11%
BUGA	27	4	4	3	3	11%
GRANADA	36	14	12	4	4	11%
APARTADO	99	22	10	8	10	10%
BUCARAMANGA	314	44	39	25	30	10%
CANTIMPLORA	22	6	5	1	2	9%
POPAYAN	79	14	7	6	6	8%
TOLEMAIDA	502	51	52	57	38	8%
PEREIRA	47	4	3	3	3	6%
RIONEGRO	32	3	1	2	2	6%
YOPAL	157	6	7	6	7	4%
MANIZALES	23	5	2	1	1	4%
MEDELLIN-BASER 4	93	7	5	3	4	4%
FACATATIVA	70	6	5	5	3	4%
MEDELLIN-BIGIR/P	77	4	3	4	3	4%
BELLO	90	7	5	5	2	2%
VILLA GARZON	15	1	1	1	0	0%
Total desocupación nacional	6.177	1.527	1.386	1.230	1.071	17%
		25%	22%	20%	17%	

Fuente: Oficina de Control Interno

Conclusión 2, dificultades en el nivel Directivo: El nivel directivo del Instituto está compuesto por un Director, subdirector administrativo y subdirector de inmuebles. Desde mediados de enero anterior, ante la renuncia del director, se encargó al subdirector administrativo. Además, el subdirector de inmuebles fue retirado del instituto desde el pasado mes de diciembre. Consecuencia de lo anterior, no se tiene director en propiedad como tampoco subdirector de inmuebles.

Aunado a lo anterior, desde marzo no se dispone del asesor jurídico por renuncia de la titular del cargo

La situación detallada retarda los procesos en el Instituto y por supuesto, genera riesgos en la consecución de los objetivos misionales.

Conclusión 3, Hallazgos muy antiguos de contraloría: Preocupa la situación de dos hallazgos en particular, que, pese a su antigüedad, no han sido resueltos:

Hallazgo 16 de 2012: entrega de un lote por parte del ICFE al ejército en Puente Aranda y que, a la fecha no ha recibido en pactado como contraprestación

Hallazgo 7 de 2016: Inequitativa distribución de los recursos para mantenimiento de las viviendas comparativamente entre Bogotá y demás seccionales. Hablaba el organismo de control que para aquella época se destinaban, en promedio \$2 millones por vivienda en tanto que, para el resto del país, solo \$1.2 millones

Conclusión 4, incremento exponencial en el pago de la prima de seguros: Muy preocupante resulta para el Instituto la siniestralidad de la póliza durante la vigencia 2022 por un valor superior a los \$3.700 millones, pues se pasó de pagar un promedio de \$1.070 por un año a un poco más de \$6.000 millones durante el año en curso, lo que equivale a un gasto en seguros superior al 30% de los ingresos por arriendo de las viviendas fiscales. Esta situación no es sostenible fiscalmente para el Instituto.

Conclusión 5, Control concomitante por la CGR: En las observaciones preliminares de la Contraloría se ha anticipado sobre el control concomitante que se hará al instituto derivado de los proyectos Buenavista, Nilo y los siniestros a la póliza de seguros durante 2022, de que se habló en el punto anterior.

Conclusión 6, dificultades en los cobros de cartera: El Instituto cobra su cartera mediante solicitud a pagaduría del ejército para que le descuente a los usuarios. Durante los dos últimos años, este procedimiento ha tenido graves dificultades por cuanto el número de usuarios que resulta sin capacidad de descuento viene creciendo de manera exponencial al pasar de un promedio de cien usuarios por mes hasta una cifra cercana a los 1.500. Ello debido a que los usuarios adquieren deudas después de haberseles

entregado en arriendo la vivienda, sin que el ICFE pueda establecer control alguno para evitar esta práctica.

Tal situación genera desgaste administrativo para el Instituto y crecimiento inusitado de la cartera.

Las observaciones planteadas anteriormente requieren de prontas soluciones pues se están derivando graves consecuencias para el Instituto.



ASD. FERNANDO MAZO RUA
Asesor Sector Defensa Control Interno
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Bogotá, abril de 2023